



AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

ANUNCIO de 16 de junio de 2009 sobre información pública del expediente instruido para la calificación urbanística del Complejo Turístico Rural "El Solitario". (2009082521)

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 12 de mayo de 2009, Expediente de Calificación Urbanística Complejo Turístico Rural El Solitario, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio en este Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Baños de Montemayor, a 16 de junio de 2009. El Alcalde, RAFAEL FERRERAS CARRICAJO.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 29 de mayo de 2009 sobre información pública de la aprobación inicial del nuevo Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución n.º 3. (2009082260)

Por Resolución Presidencial de fecha 25 de mayo de 2009, se declaró concluido el procedimiento de reparcelación de la U.E. núm. 3 de las vigentes Normas Subsidiarias de este Municipio por desistimiento de su promotor, ya que contenía un error irreparable, todo ello en cumplimiento del art. 87.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, iniciando un nuevo procedimiento para la aprobación de un nuevo proyecto de compensación presentado en este Ayuntamiento.

Citada Resolución Presidencial contempla la aprobación inicial del nuevo Proyecto de Reparcelación de la U.E. núm. 3, presentado por el promotor y redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos Silva Badillo, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura el día 8 de abril de 2009.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), a fin de que por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y se formulen las alegaciones que se consideren pertinentes.

Malpartida de Plasencia, a 29 de mayo de 2009. El Alcalde, FERNANDO SÁNCHEZ CANELO.